REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

CONTRATO No. CPS-299-2026

MARZO 06 DE 2026

ACTA DE INICIO

Contrato	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-299-2026
Contratista:	**GP KANGURO S.A.S.**
C.C. O NIT	900697340-5
Objeto del contrato:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING Y ALIMENTACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA TEBAIDA QUINDÍO"**
Valor del Contrato:	**SETENTA Y UN MILLONES DE PESOSM/CTE ($71.000.000) MONTO AGOTABLE**
Entrega de Anticipo:	No Aplica
Pago Anticipado:	No Aplica
Término de Ejecución del contrato:	La ejecución será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre de 2026.
Responsable de la vigilancia y control a la ejecución del contrato:	**RAMÓN ALBERTO BAENA RAMÍREZ** Secretario de Gobierno

En el contrato de la referencia existe la constancia de que el contratista y el Municipio cumplieron con todos los requisitos, para dar inicio a la ejecución del contrato, fundamentalmente con los previstos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993.

En el Municipio de La Tebaida Q., a los 06 DÍAS DEL MES DE MARZO, se reunieron: el señor (a) **LUISA FERNANDA MONTOYA BERMUDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1094890148,

SECRETARÍA DE GOBIERNO

actuando en calidad de representante legal del contratista **GP KANGURO S.A.S.,** y el doctor **RAMÓN ALBERTO BAENA RAMÍREZ,** Secretario de Gobierno, quien obra en calidad de supervisor, designada para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-299-2026, verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato, igualmente, el municipio, al tenor de lo previsto en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación por los bienes o servicios que recibe; en condiciones normales de ejecución del contrato.

Para constancia firmamos a los 06 DÍAS DEL MES DE MARZO.

RAMÓN ALBERTO BAENA RAMÍREZ
Secretario de Gobierno de La Tebaida
Supervisor

LUISA FERNANDA MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL
GP KANGURO S.A.S.
Contratista

Proyectó: Santiago Arango – Contratista